



Fecha de ingreso:19-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:30-12-2019



2019-20025

Folio:2019-20025
Certificado de ingresos:2019-433595
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR EDUARDO RAMIREZ NAVARRO Y/O MEXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: REGULARIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones: MX-CHIH-5117 SAN LORENZO

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-096-021
Propietario: OSCAR EDUARDO RAMIREZ NAVARRO
Domicilio: CIRCUITO PROVINCIA DE BARAHONA 2437 COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	8.50	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.50	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	8.50	0.00	0.00		14.36
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			17.00	0.00	0.00		\$ 237,008.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2019 9:51:45

Usuario:

Dirección: null
302d02150082c328fab681e1c705ff5847664c22802cc0799002143f2540269d99219c43849cc9f43b3ea9b457ada3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.